

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.993

Viernes 8 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2567206

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Notario, 49° Notaria Santiago, con oficio en Amunátegui 73, certifica: que por escritura pública de fecha 3 de octubre del año 2024, ante mí, compareció JOAQUÍN ALBERTO HEVIA MOREL, domiciliado en Valais 5034, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago y CHRISTOPHER MATTHEW HENDERSON GONZÁLEZ, domiciliado en Vilanova 183, comuna de Las Condes, constituyeron sociedad por acciones Nombre de la sociedad: ASTRORAD SpA. Objeto social: a) La prestación de servicios médicos en el área de la salud humana y procedimientos de salud ambulatorios, sin alojamiento ni alimentación para los pacientes, pudiendo realizarla con independencia del prestador, en todas y cada una de sus especialidades, en forma directa o a través de convenios, con particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institucionales de Salud Previsional, todo tipo de aseguradoras, servicios de bienestar de orden público o privado, de organismos públicos, municipales o privados, fiscales o semifiscales; b) Otorgamiento de tratamientos médicos ambulatorios, de tipo general o especiales, proporcionar atención médica, exámenes y consultas en centros médicos y a domicilios; c) Realización de actividades académicas, de capacitación, docentes, charlas, cursos, exposiciones, participación en simposios, congresos o seminarios, y otros de divulgación y especialización científicas, realización de publicaciones, investigaciones, intercambios y experiencias de todo lo expresado; d) Realización de asesorías técnicas conforme a la especialización profesional en áreas de la medicina, la enfermería y la salud en general; e) La instalación, administración, gestión y/o explotación de centros de imagen y radiología; la realización de servicios en radiología diagnóstica e intervencional; la realización de informes de exámenes en imagenología médica y anatomía radiológica; f) La inversión en toda clase de bienes corporales e incorporeales muebles, como son, acciones, promesas de acciones, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, con o sin personalidad jurídica, ya sean comerciales o civiles, de personas o de capital, comunidades y asociaciones, y en especial, en acciones, derechos, cuotas u otros bienes representativos del capital u otorguen derechos económicos en la cualquier persona donde adquiera participación y las sociedades u entidades relacionadas a ésta, o bien, que se constituyan especialmente para brindarle apoyo o complementar su giro comercial; g) La sociedad podrá también desarrollar las actividades del objeto social, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo; h) La realización de todo género de actividades o negocios derivados del objeto social; y i) Demás actividades que los socios de común acuerdo determinen en el futuro. Capital social: El capital de la sociedad será \$6.000.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, sin serie. Las acciones se suscriben: 1. Joaquín Alberto Hevia Morel suscribe y paga 6.000 acciones ordinarias por un valor equivalente de \$3.000.000 pesos. 2. Christopher Matthew Henderson González, suscribe y paga 6.000 acciones ordinarias por un valor equivalente de \$3.000.000 pesos. Aportadas según instrumento. Los accionistas limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Administración y uso de la razón social: corresponderá a un Directorio, facultades según estatuto social. Domicilio Social: Santiago, sin perjuicio de sucursales o agencias dentro o fuera del país. Duración: 5 años prorrogables, periodos sucesivos, tácitamente. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 4 de noviembre de 2024.

CVE 2567206

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl